

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 2-febrero-2022. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Se deja constancia que entre el 17 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022, no corrieron términos por motivo de vacancia judicial. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: **DECLARATIVO DE PERTENENCIA**
Demandante: Laura Daniela Escobar Palacios C.C. No. 1.144.065.313
Juan Camilo Escobar Palacios C.C. No. 1.107.056.560
Demandado: Herederos Indeterminados de Manuel Dolores Ayala y
Personas Inciertas e Indeterminada
Radicación: 76-520-40-03-002 -**2021-00127-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, informó de la inscripción de la demanda respecto de los bienes identificados con M.I **No. 378-27932 y 378-159953**, lo cual se **AGREGARÁ Y PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, con el fin de que obre en el expediente al tenor del artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Kg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31fe3ab9e94370821853448d38005bae2cd9cc843ad2ecb6183ea16481c0dcd3**

Documento generado en 03/02/2022 12:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>